



► Nota informativa sectorial de la OIT

Fecha: 17 de abril de 2020

El COVID-19 y su impacto en la agricultura y la seguridad alimentaria

En estos momentos en que el brote de COVID-19¹ continúa propagándose por todo el mundo, es fundamental analizar su impacto actual y las repercusiones que puede tener en el sector agroalimentario, tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda de alimentos. Garantizar que no se interrumpa la actividad en las cadenas de suministro de alimentos a escala mundial y nacional será crucial para asegurar su suministro, evitar crisis alimentarias en países que ya están experimentando dificultades a nivel de la seguridad alimentaria y nutricional, y reducir el impacto negativo general de la pandemia en la economía global.

Si bien en los dos últimos decenios la participación de la agricultura en el empleo total se ha reducido del 40,2 al 26,8 por ciento, este sector proporciona medios de vida a más de mil millones de personas en todo el mundo y sigue constituyendo el pilar principal de muchos países de bajos ingresos, llegando, en algunos casos, a representar el 60,4 por ciento del empleo² y hasta dos tercios del PIB. La importancia de este sector es particularmente notoria en África y Asia, donde supone el 49 y el 30,5 por ciento del empleo, respectivamente. Es, además, una de las principales fuentes de empleo para las mujeres, quienes constituyen el 41,9 por ciento de la mano de obra agrícola del mundo en desarrollo³.

Asimismo, pese a la menor presencia de la agricultura en el panorama del empleo mundial, la producción agrícola ha seguido creciendo⁴. La transformación del sistema alimentario, acompañada por el fenómeno de

la urbanización, el aumento de los ingresos per cápita y las oportunidades de exportación, se ha venido traduciendo en la aparición de nuevos empleos en el sector agroalimentario más amplio, que abarca la agricultura y los sectores no agrícolas conexos, como el procesamiento, la fabricación, la comercialización, el transporte y la preparación de alimentos. En efecto, el sector agroalimentario emplea ya a la mayoría de los trabajadores independientes y asalariados en los países en desarrollo. Sin embargo, actualmente, muchos de estos empleos se caracterizan por padecer déficits de trabajo decente, generados, entre otros factores, por: las insuficiencias de las instituciones del mercado laboral, en particular, la ineficacia en aplicación de la legislación, la inspección laboral y el cumplimiento normativo; la falta de entornos adecuados para el desarrollo empresarial; la baja productividad; el cambio climático; la informalidad generalizada; las deficiencias en las infraestructuras, y el acceso limitado a la protección social y otros servicios, como la educación y la atención médica. Además, surgen desafíos adicionales debido a la mayor exposición de los trabajadores agrícolas a diversos riesgos ambientales, biológicos y para la seguridad y la salud, por ejemplo, los relacionados con los productos químicos, el ruido, las lesiones músculo-esqueléticas o el calor.

Los trabajadores agrícolas son los más castigados por la pobreza laboral, y una cuarta parte se encuentran en una situación de pobreza extrema. Pese a desempeñar un papel importante en las economías nacionales, generar un vínculo con las estructuras

1 Las fuentes citadas en este documento no designan del mismo modo el virus y la enfermedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado una nota para uniformizar el uso. El material publicado antes de que el virus recibiera su nombre oficial no se actualizará a menos que sea necesario para evitar confusiones. Véase OMS: «**Los nombres de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y del virus que la causa**» ([SRAS-Cov-2](#)).

2 ILOSTAT, Ocupación por sexo y actividad económica - OIT estimaciones modelizadas, noviembre de 2019.

3 OIT, World Employment Social Outlook: Trends for women 2017 (resumen disponible en español *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias del empleo femenino 2017*), 2017.

4 FIDA, Rural development report 2016: Fostering inclusive rural transformation, 2016.

mundiales de producción y comercio agrícolas, y alimentar al mundo, muchos trabajadores agrícolas y sus familias viven en una situación de pobreza e inseguridad alimentaria.

Aunque en muchos países los empleos del sector agroalimentario han sido considerados esenciales en el contexto de la crisis del COVID-19, las medidas adoptadas para frenar la pandemia pueden ejercer una mayor presión sobre la capacidad del sector para continuar satisfaciendo la demanda y proporcionando ingresos y medios de vida a los millones de trabajadores agrícolas y productores, velando al mismo tiempo por su protección y su salud. Es, pues, imperioso emprender urgentemente acciones para abordar los múltiples déficits de trabajo decente que padecen los trabajadores agrícolas, y para mejorar el funcionamiento del sector agroalimentario, con el fin de encarar de manera eficaz las crisis, tanto la actual como las futuras. Es necesario aprender las lecciones que nos van a dejar las respuestas a la pandemia en el sector agrícola para que la reconstrucción futura sea mejor. En este sentido, no se deben perder las oportunidades que surgen para adoptar innovaciones tecnológicas e incrementar la sostenibilidad ambiental.



© OIT, Fossat, M.

Trabajadora en una explotación agrícola de Da Nang (Viet Nam)

► 1. El impacto de la COVID-19

Desde el comienzo de la pandemia hasta el momento no se han producido interrupciones importantes en el suministro de alimentos. Ahora bien, la situación podría empeorar como consecuencia de las dificultades logísticas en las cadenas de suministro, particularmente debido a las restricciones de movimiento entre países y al interior de estos, y a los problemas laborales, sobre todo si persisten a largo plazo. Es probable que los productos de alto valor y especialmente los productos perecederos, como las frutas y verduras frescas, la carne, el pescado, la leche y las flores, se vean particularmente afectados. En varios países, la crisis sanitaria ya se ha cobrado numerosos puestos de trabajo en subsectores como la floricultura⁵. Además, es posible que se produzca un nuevo deterioro en la calidad de los empleos del sector y que se destruyan puestos de trabajo, especialmente en la base de la cadena de suministro. Las mujeres y los jóvenes son quienes, en principio, van a acusar el mayor impacto de la crisis, pues están particularmente expuestos a la vulnerabilidad socioeconómica.

Asimismo, las restricciones de movimiento pueden impedir a los agricultores acceder a los mercados y provocar en consecuencia el desperdicio de alimentos. Actualmente, en muchos países los agricultores no tienen la posibilidad de vender sus productos ni en los mercados locales, ni a escuelas de su entorno,

restaurantes, bares, hoteles y otros establecimientos de ocio, debido a su cierre temporal.

La pandemia también puede tener un fuerte impacto en la producción y el procesamiento de los cultivos con alto coeficiente de mano de obra debido a la escasez de personal y al cese temporal de la producción. Así, el sector agrícola europeo está sufriendo una escasez espectacular de mano de obra debido a que el cierre de las fronteras impide la llegada de cientos de miles de trabajadores estacionales a las explotaciones que necesitan sus servicios durante la temporada de cosechas. Se prevé, además, que las repercusiones de la crisis en el sector serán visibles a largo plazo. Algunos de los principales productores agrícolas europeos, entre ellos Francia, Alemania, Italia, España y Polonia, son particularmente vulnerables. Según Coldiretti, la organización italiana que representa a los agricultores, más de una cuarta parte de los alimentos producidos en el país depende de aproximadamente 370 000 trabajadores migrantes estacionales. Sin embargo, se calcula que unos 100 000 trabajadores agrícolas no conseguirán llegar a Italia este año, cifra que podría ser [el doble](#) en Francia. En Alemania, donde alrededor de 286 000 migrantes estacionales trabajan cada año en la producción de fruta, verdura y vino, el Gobierno está estudiando [diferentes opciones](#) para movilizar al número de personas que se precisan en las cosechas,

⁵ Reuters, "No bed of roses: East Africa's female flower workers lose jobs as coronavirus hits exports", 1 de abril de 2020; Martinplaut, "Tens of thousands of African jobs at risk as Europe dumps flowers during the Coronavirus crisis", 22 de marzo de 2020.

como, por ejemplo, organizar vuelos directos para los trabajadores agrícolas y conceder permisos de trabajo temporales a los solicitantes de asilo. El 2 de abril de 2020, la Comisión Europea publicó una serie de [directrices prácticas](#) para que los Estados miembros faciliten los desplazamientos transfronterizos de las personas que vayan a realizar una actividad estacional en ocupaciones fundamentales, como los trabajadores del sector alimentario, al tiempo que establecen todas las medidas necesarias para evitar una mayor propagación de la pandemia.

La pandemia también puede tener un impacto negativo considerable en los medios de vida de los millones de las personas de países en desarrollo que están ocupadas en la producción agrícola en plantaciones orientada a la exportación y con alto coeficiente de mano de obra. Por ejemplo, la reciente suspensión temporal de la [subasta de té de Mombasa](#) (Kenia), la mayor del mundo, en la que se vende té de numerosos países de África Oriental, podría tener efectos devastadores en las economías locales, nacionales y regionales, si se prolonga. El impacto se percibirá inmediatamente en varios eslabones de la cadena, en particular en las fábricas, los almacenes y los transportistas, así como en las explotaciones agrícolas; estas pueden verse obligadas a parar la producción y despedir a los recolectores, que suelen encontrarse entre los trabajadores más desfavorecidos y vulnerables a los reveses de la economía. Solo en Kenia, el té proporciona medios de vida a unos 600 000 pequeños agricultores y trabajadores asalariados, mientras que en Malawi este sector es el segundo mayor empleador formal tras el gobierno, al ocupar a unos 52 000 trabajadores.

Las compras y el almacenamiento de alimentos por los consumidores como consecuencia del pánico, y las respuestas de política nacionales a la pandemia en materia de comercio, especialmente cualquier limitación a las exportaciones, pueden provocar un aumento de los precios y de su volatilidad, desestabilizando los mercados internacionales⁶. Las crisis anteriores demostraron que tales medidas son especialmente perjudiciales para los países de bajos ingresos que

padecen déficits de alimentos. Fue el caso de la crisis alimentaria de 2007-2008, que agravó la situación de pobreza de quienes ya eran considerados pobres⁷ y precipitó a entre 130 y 155 millones de personas a la pobreza⁸. Las personas que trabajaban como asalariados ocasionales, particularmente en la agricultura, los agricultores sin tierra, los comerciantes en pequeña escala y los productores de productos básicos cuyas condiciones de intercambio comercial se degradaron en relación con los cereales fueron los más perjudicados⁹. Según estimaciones de la OIT, para mantener su nivel de vida y no caer en la pobreza, los trabajadores con bajos salarios de los países más afectados por la crisis tendrían que haber trabajado una semana adicional por mes¹⁰. Muchos de estos países experimentaron asimismo un aumento considerable de las tasas de abandono escolar y de la incidencia que el trabajo infantil, debido a las dificultades para costear la escolarización y a la falta de alimentos.

La urgencia de la crisis y la necesidad de una acción inmediata no deben utilizarse como pretexto para abandonar el marco normativo de las soluciones de política. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo y otras [normas internacionales del trabajo](#) proporcionan una base sólida para buscar soluciones a nivel nacional.

El seguimiento riguroso de los precios y los mercados de alimentos, y la difusión transparente de información fortalecerán la capacidad de los gobiernos para asegurar la gestión eficaz de estos mercados, evitar las compras generadas por el pánico y guiar a las empresas agrícolas a fin de que tomen decisiones racionales en materia de producción¹¹. En este contexto, será esencial garantizar la libre circulación de mercancías entre países, asegurando a la vez el mantenimiento de empleos de calidad en los sistemas alimentarios¹².

Se reconoce cada vez más que el Programa de Trabajo Decente de la OIT es un instrumento eficaz con miras a reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria¹³ y constituye una base sobre la cual es posible crear un marco justo y estable para el desarrollo mundial y la formulación de respuestas eficaces a las crisis¹⁴. Al

6 Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, "[COVID-19: Trade restrictions are worst possible response to safeguard food security](#)", 27 de marzo de 2020.

7 Compton, J., Wiggins, S. y Keats, S., Impact of the global food crisis on the poor: what is the evidence?, Overseas Development Institute, 2010.

8 Estimaciones del Banco Mundial citadas en la publicación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas [The global social crisis: Report on the world social situation 2011](#), 2011, pág. 63.

9 Compton, J., Wiggins, S. y Keats, S., 2010, op. cit.

10 OIT, *World of Work Report 2011: Making markets work for jobs* (resumen ejecutivo disponible en español Informe sobre el trabajo en el mundo 2011: Los mercados al servicio del empleo), 2011, capítulo 4 "Investing in food security as a driver of better jobs", pág. 76; OIT, [Trabajo decente para la seguridad alimentaria y los medios de vida resilientes](#), 2019.

11 FAO, [Agri-food markets and trade policy in the time of COVID-19](#), 2 de abril de 2020; AGRILINKS, [Prevención de la crisis mundial de seguridad alimentaria en virtud de COVID-19](#), 18 de marzo de 2020.

12 Declaración conjunta de los Directores Generales de la FAO, la OMS y la OMC, [Mitigar los efectos del COVID-19 en el comercio y los mercados de alimentos](#), 31 de marzo de 2020.

13 G20, [G20 Food Security and Nutrition Framework](#), 2014; Naciones Unidas, [El Reto del Hambre Cero](#), 2012; Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, [The Updated Comprehensive Framework for Action](#), septiembre de 2010.

14 OIT, [Decent work matters in crisis: ILO response to crisis challenges](#), mayo de 2003; OIT, [La crisis financiera y económica : Una respuesta basada en el trabajo decente](#), marzo de 2009.

► Nota informativa sectorial de la OIT:

El COVID-19 y su impacto en la agricultura y la seguridad alimentaria

abordar las repercusiones de la crisis sanitaria actual en el sector agroalimentario, las medidas de política nacionales e internacionales deberían guiarse por el marco de la OIT para dar respuesta a la pandemia del COVID-19, que está compuesto por cuatro pilares interconectados:

- estimular la economía y el empleo;
- apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos;
- proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo;
- utilizar el diálogo social para encontrar soluciones.

Impulsar la producción agrícola y velar por la seguridad de los ingresos

En las situaciones en que la pandemia de COVID-19, o la inquietud por su propagación, estén teniendo un impacto negativo en el sector agrícola, se deberían adoptar medidas de emergencia adecuadas para brindar apoyo a las empresas agroalimentarias en la perspectiva de impulsar la producción agrícola y asegurar que los trabajadores continúen percibiendo salarios decentes y las prestaciones pertinentes, con arreglo a los convenios colectivos en vigor y/o la legislación aplicable. En este contexto, se debe prestar especial atención a los cientos de millones de trabajadores agrícolas asalariados que, si bien desempeñan una función esencial al garantizar la continuidad del suministro de alimentos, figuran a menudo entre los trabajadores más vulnerables y pobres, y entre los que se hallan en una situación de inseguridad alimentaria.

Hacer posible el acceso a las prestaciones de empleo y la asistencia social para los trabajadores agrícolas que han perdido su empleo o cuyas horas han sido reducidas es también fundamental con miras a amortiguar el impacto de la crisis. Además de estas medidas inmediatas, para abordar con éxito esta crisis y cualquier otra que se produzca en el futuro, se debe aprovechar el impulso creado para avanzar hacia sistemas de protección social financiados colectivamente, integrales y universales ¹⁵.

Garantizar la seguridad social

El carácter estacional de la producción agrícola viene a añadirse al desafío que supone ampliar la cobertura de la protección social a los trabajadores agrícolas, los cuales en muchos países han quedado tradicionalmente excluidos de la legislación nacional para la protección

de los trabajadores, por ejemplo, de las leyes en que se establecen los salarios mínimos, el número máximo de horas de trabajo, la licencia por enfermedad y la seguridad social. La informalidad imperante y la falta de infraestructuras y servicios en las zonas rurales han dificultado todavía más el acceso a los servicios de protección social en los lugares en que existen.

Estas cuestiones son tratadas en la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), en la que se promueve un enfoque universal y progresivo de la ampliación de la protección social para todos. Es especialmente importante que todos los trabajadores agrícolas tengan acceso a los servicios de atención médica de primera necesidad, incluidas las pruebas de COVID-19, para proteger su seguridad y salud en el trabajo y prevenir la propagación del virus.

Otros mecanismos de protección social, como las transferencias monetarias, el acceso a préstamos, los seguros de amortización de préstamos y los seguros vinculados a índices meteorológicos, pueden ser particularmente útiles para las empresas agroalimentarias, especialmente cuando su actividad económica cae temporalmente, como sucede en estos momentos. Asimismo, en situaciones ordinarias tales mecanismos pueden resultar muy valiosos al brindar protección a los agronegocios y las comunidades rurales frente a las malas cosechas, inyectar financiamiento en las economías rurales que a menudo carecen de liquidez y crear infraestructura.

Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo

Es imprescindible que la necesidad de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas se tenga particularmente presente, tanto al asegurar la disponibilidad del número adecuado de trabajadores agrícolas estacionales en las economías avanzadas, como la continuidad de la producción en los países en desarrollo.

Todos los trabajadores del sector agroalimentario, ya sean temporales, estacionales o migrantes, e independientemente de su condición jurídica o género, tienen derecho a trabajar en condiciones seguras y saludables. Sin embargo, en la práctica, a menudo carecen de acceso a equipos de protección personal (EPP) adecuados, al suministro de agua y a instalaciones sanitarias, mientras que los sitios de producción superpoblados, tan habituales en los países en desarrollo, incrementan el riesgo de contagio.

Estas son algunas de las medidas dirigidas a hacer frente al riesgo que representa el COVID-19 para la seguridad y la salud: facilitar el acceso a EPP adecuados; reorganizar el trabajo para asegurar que haya una

¹⁵ OIT, "Los sistemas de protección social fallan a los más vulnerable", 25 de marzo de 2020.

distancia física de seguridad entre los trabajadores, especialmente revisando los procesos que en general exigen una interacción estrecha; aplicar otras medidas de control, como el acceso permanente a exámenes médicos y servicios de salud; garantizar el acceso a agua limpia y a servicios sanitarios adecuados, equipados con desinfectante de manos a base de jabón y alcohol; desinfectar los equipos y servicios en el lugar de trabajo, y limpiar con mayor frecuencia. Es primordial asegurar que los trabajadores puedan obtener toda la información pertinente sobre el COVID-19, la protección personal y la higiene en su propio idioma.

El proceso de creación y aplicación de un sistema de gestión eficaz de la seguridad y salud en el trabajo (SST), que comprenda la legislación general en materia de SST para todos los sectores, entre ellos la agricultura, y brinde protección a todos los trabajadores, debería ir acompañado por una visión preventiva de la SST a nivel nacional en el sector, de conformidad con el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), y la Recomendación núm.192 que lo complementa. Con estas medidas el sector agrícola debería poder eliminar fácilmente los riesgos para la seguridad y la salud en el futuro.

Garantizar condiciones de vida adecuadas

Los trabajadores agrícolas viven a menudo en las proximidades de los sitios de producción y cerca unos de otros, lo que puede aumentar su riesgo de exposición al COVID-19. Cuando se les proporciona alojamiento, es importante que este sea acorde con los estándares aplicables en lo que se refiere al espacio por persona o por familia, el acceso a agua potable segura y a instalaciones sanitarias y de lavado apropiadas.

Refuerzo de la inspección laboral

Se debería continuar realizando esfuerzos mediante sistemas de inspección laboral a fin de asegurar el respeto de las medidas establecidas para los lugares de trabajo. A veces es necesario revisar los métodos de trabajo que siguen las inspecciones laborales para mejorar el acceso a los servicios que ofrecen, en particular, sacando provecho de los avances en las tecnologías de la información y la comunicación.

En los países cuyo sector agrícola depende en gran medida de los trabajadores migrantes, se debe prestar especial atención a asegurar que las contrataciones son

justas y que se ponen en práctica todas las medidas y disposiciones de protección necesarias, como, por ejemplo, medios de transporte de calidad adecuada y con las debidas condiciones sanitarias para acceder al lugar de trabajo. Se ha notificado que, en aquellos casos en que, durante la presente crisis, no se dispone de un sistema de inspección laboral eficiente, [los trabajadores migrantes](#) corren mayores riesgos de ser explotados.

Recurrir al diálogo social para encontrar soluciones

En el Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141), se reconoce la importancia que reviste asociar a las organizaciones de trabajadores rurales con las tareas de desarrollo económico y social para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida en forma duradera y eficaz. Por lo tanto, los trabajadores del sector rural deberían participar plenamente en la evaluación del impacto del COVID-19 y los gobiernos deberían velar por que se mantengan consultas y las organizaciones de trabajadores rurales se impliquen en el proceso de desarrollo de una respuesta adecuada a la crisis. A tal efecto, y con arreglo a los párrafos 11-13 de la Recomendación sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 149), los gobiernos deberían adoptar medidas activas para asegurar que tales organizaciones estén representadas en el diálogo social a niveles diferentes y que hagan oír su voz respecto de cuestiones diversas que se van de la crisis actual y tienen repercusiones en las comunidades rurales y el desarrollo rural.

► 2. Respuestas de los mandantes y de los interlocutores sociales

En una carta abierta titulada [A call to action for world leaders preventing a global food security crisis while combating COVID-19](#), los directores ejecutivos de las principales compañías, organizaciones de la sociedad civil, científicos y políticos han hecho un llamamiento a los líderes mundiales para que emprendan una acción urgente y coordinada a fin de evitar que la pandemia de COVID se convierta en una crisis alimentaria y humanitaria a nivel mundial. La acción propuesta se centra en: 1) lograr que el suministro de alimentos por todo el mundo no se vea interrumpido, y manteniendo el libre comercio; 2) aumentar el apoyo a los más vulnerables, y 3) invertir en sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, sembrando las semillas de la recuperación para las personas y el planeta.

La importancia de mantener el libre comercio también ha sido destacada en una [declaración conjunta](#) pronunciada por los Directores Generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Asimismo, en una [carta](#) remitida a los directores de la FAO y la OMS, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) –una federación mundial de sindicatos cuyos miembros pertenecen a sectores diversos, entre ellos la agricultura y el procesamiento de alimentos– ha llamado a la acción para proteger las vidas, la seguridad y los medios de sustento de los trabajadores agrícolas de los que depende la seguridad alimentaria. La UITA ha formulado también una serie de solicitudes y pautas en materia de [agricultura](#), [productos alimenticios y bebidas](#) e [igualdad de género](#).

Varias organizaciones sectoriales de empleadores (por ejemplo, la Asociación de Aceite de Palma de Indonesia (GAPKI) y la Federación de Organizaciones Agrícolas de Sudáfrica (Agri SA)) han formulado directrices sobre el COVID-19 para sus miembros, al igual que varias

organizaciones e trabajadores agrícolas (por ejemplo, el Comité Organizador de Trabajadores Agrícolas (FLOC)).

La FAO ha publicado una serie de [notas de orientación](#) sobre el impacto del COVID-19 en el sistema de alimentación. En calidad de organismo participante en el Plan Mundial de las Naciones Unidas de Respuesta Humanitaria al COVID-19, la FAO ha revisado sus programas humanitarios en curso con el fin de concentrarse en prestar apoyo ininterrumpido a los más vulnerables y desarrollar acciones destinadas a combatir los efectos secundarios del virus. Sus principales objetivos son: 1) establecer un servicio mundial de datos, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros interlocutores; 2) mantener los ingresos y el acceso a los alimentos en un nivel estable, y continuar prestando asistencia para conservar los medios de vida y la producción alimenticia; 3) asegurar la continuidad de la principal cadena de suministros de alimentos para las poblaciones más vulnerables, y 4) evitar la transmisión del COVID 19 entre quienes trabajan en las cadenas alimentarias, impulsando la concienciación con respecto a la normativa sobre seguridad alimentaria y salud, y en particular sobre los derechos, las funciones y las responsabilidades de los trabajadores, en colaboración con las autoridades nacionales y la OMS ¹⁶.

En Colombia, el pasado 25 de marzo se estableció [un protocolo](#) entre SINTRAINAGRO, el sindicato de trabajadores rurales, y AUGURA, la Asociación de Bananeros de Colombia, para brindar apoyo y medidas de protección de salud y seguridad a unos 22 000 trabajadores de las plantaciones de plátanos. En este marco, se distribuirán artículos de higiene personal como mascarillas y desinfectantes a todos los trabajadores, se aplicarán medidas de desinfección y de autodistanciamiento en el transporte y se servirán comidas con frecuencia, entre otras disposiciones. Independientemente de la naturaleza de su contrato, todos los trabajadores mayores de 65 años y aquellos que sufran alguna patología, inclusive las mujeres con embarazos de riesgo, podrán dejar de trabajar mientras esté en vigor el decreto gubernamental sobre las

16 OIT, “[Los sistemas de protección social falla a los más vulnerable](#)”, 25 de marzo de 2020.

medidas preventivas relativas al COVID-19, y percibirán el sueldo básico y un complemento del 8 por ciento.

Ejemplos de medidas específicas por país

La mayoría de las respuestas de política nacional a la crisis han tomado la forma de iniciativas de apoyo financiero a las empresas agrícolas y de medidas de protección social a corto plazo para ayudar a la población activa. En cambio, apenas se han establecido políticas orientadas a la aplicación de las normas de trabajo en el sector o a la promoción del diálogo social para desarrollar respuestas de política, lo cual constituye una deficiencia que debe ser subsanada.

En el **Canadá**, Farm Credit Canada ha incrementado su capacidad crediticia en 5 000 millones de dólares canadienses, y 100 millones han sido destinados a organizaciones nacionales, regionales y locales con el fin de dar apoyo a la seguridad alimentaria en todo el país. Además, gracias a la prestación de emergencia, las personas que no pueden trabajar debido a problemas de salud y que no perciben de sus empleadores una prestación por tal motivo (o cuando esta es escasa), pueden solicitar una prestación relacionada con el empleo equivalente al 55 por ciento de su salario, o bien 573 dólares semanales, durante un máximo de 15 semanas.

En **China**, el Peoples Bank of China amplió en 500 000 millones de yuanes los servicios de concesión de nuevos préstamos y descuentos con tipos de interés bajos para apoyar a las MIPYME. El tipo de interés de tales préstamos para las zonas rurales, la agricultura, el cultivo y las pequeñas empresas se redujo también al 2,5 por ciento. Con el fin de promover la seguridad alimentaria, el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales emitió varios comunicados para promover la reanudación de la actividad en las empresas de piensos, sacrificio de animales y procesamiento de carne, así como recomendaciones sobre la gestión de los campos de cultivos y medidas para eliminar la escasez de mano de obra. Por otra parte, existen varias disposiciones políticas a nivel local que redundan en beneficio de la fuerza laboral agrícola, como la concesión de subsidios temporales de 300 yuanes para gastos de subsistencia a los trabajadores rurales

de la provincia de Hubei y la transferencia de 3 000 yuanes a la población migrante retenida en Wuhan ¹⁷.

En **Egipto**, la moratoria de la ley fiscal sobre las tierras agrícolas se ha prolongado dos años más. Asimismo, el Ministerio de Solidaridad Social tiene previsto extender la cobertura de los programas de asistencia social en vigor a 100 000 nuevas familias y aumentar a 900 libras egipcias la prestación que perciben las mujeres y los dirigentes de las zonas rurales. Se prevé también que los trabajadores informales registrados reciban un pago único de 500 libras ¹⁸.

En **El Salvador**, está previsto asignar 80 millones de dólares de EE. UU. a través del Fondo de Emergencia para apoyar al sector agrícola y garantizar la seguridad alimentaria. Asimismo, se ha realizado una transferencia de 300 dólares a 1,5 millones de hogares cuyos miembros trabajan en la economía informal y carecen de una red de seguridad financiera ¹⁹.

En **Fiji**, el conjunto de disposiciones destinadas a responder a la situación en la agricultura incluye una nueva serie de medidas para prestar apoyo a la producción de cultivos a corto plazo a través de la distribución de materiales y semillas. El presupuesto para hacer frente a la situación generada por el COVID-19 contempla la concesión de un pago de ayuda único de 150 dólares de EE. UU. a los trabajadores del sector informal ²⁰.

En **Alemania**, el Gobierno ha ampliado temporalmente la "norma de 70 días" aplicable a los trabajadores agrícolas estacionales, de modo que hasta fines de octubre 2020 tienen la posibilidad de trabajar un máximo de 115 días sin abonar contribuciones a la seguridad social. También ha aumentado los límites de ingresos adicionales para obtener la indemnización por trabajo temporal y para las pensiones de los agricultores. La licencia por enfermedad remunerada ha sido modificada, de manera que en los casos en que se aplica la Ley de Protección contra la Infección, el trabajador recibe su sueldo neto durante las primeras seis semanas y, a continuación, la prestación por enfermedad ²¹.

En **Italia**, en el marco del decreto de ley Cura Italia, se han reducido las condiciones exigidas a los trabajadores agrícolas para percibir la prestación por desempleo y se ha dispuesto la concesión de un pago único de 600 euros a los trabajadores vulnerables, entre

17 CGTN, "PBOC increases re-lending, re-discount quota by 500 billion yuan to support small businesses", 27 de febrero de 2020; People's Daily Online, "Mitigating the impact of COVID-19 in the agricultural sector in China", 11 de marzo de 2020; Banco Mundial, "Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A real time review of country measures", versión 3, 3 de abril de 2020.

18 Egypt Today, "Egypt takes economic measures related to pensions, agricultural taxes", 22 de marzo de 2020; Scoop Empire, "COVID-19 Updates: What is Egypt doing to curb the spread of the virus?", 2 de abril de 2020; Banco Mundial, 3 de abril de 2020, op. cit.

19 OIT, "Governments' responses to COVID-19 (Countries A-L)", 6 de abril de 2020; Banco Mundial, 3 de abril de 2020, op. cit.

20 Fiji Village, "Agriculture response package for COVID-19 will be implemented to ensure access to food is not affected - Reddy", 19 de marzo de 2020; Gobierno de Fiji, "2020 COVID-19 budget response address by the Attorney-General and Minister for Economy Hon. Aiyaz Sayed-Khaiyum", 27 de marzo de 2020.

21 Euractiv, "German farms need nearly 300,000 seasonal farm workers", 25 de marzo de 2020; Banco Mundial, 3 de abril de 2020, op. cit.

ellos los del ámbito agrícola. Además, las personas que ganan menos de 40 000 euros al año y están obligadas a acudir a su lugar de trabajo reciben una prestación única exenta de impuestos de 100 euros.

En **Namibia**, el conjunto de medidas de ayuda y fomento económico incluye 200 millones de dólares de Namibia (NAD) de garantía para la concesión de préstamos a bajo interés a agricultores y empresas agrícolas, incluidos los agricultores con liquidez limitada y las PYME agrícolas que han sufrido una pérdida significativa de ingresos. También se asignará un subsidio de emergencia único de 750 NAD a todos los trabajadores formales e informales que hayan perdido su empleo.

En **Filipinas**, se ha creado un paquete fiscal de 27 100 millones de pesos filipinos que abarca medidas de protección social para los trabajadores más vulnerables y de apoyo a los sectores más afectados, como el turismo y la agricultura. En el marco del Programa de Subsidios de Emergencia, 18 millones de hogares de bajos ingresos cuyos miembros trabajan en la economía informal recibirán entre 5 000 y 8 000 pesos mensuales durante dos meses. La Administración para el Bienestar de los Trabajadores en el Extranjero también ha proporcionado asistencia monetaria a los filipinos que trabajan en otros países y que se han visto afectados por las prohibiciones para viajar ²².

22 The Diplomat, "[COVID-19: Countering the economic contagion](#)", 24 de marzo de 2020; Fondo Monetario Internacional, "[Policy Responses to COVID-19](#)", abril de 2020; Banco Mundial, 3 de abril de 2020, op. cit.

► 3. Herramientas y respuestas de la OIT

La OIT ha adoptado una serie de instrumentos y herramientas que proporcionan un marco eficaz para la adopción de medidas de respuesta ante casos de emergencia y el desarrollo a largo plazo del sector sobre una base sostenible.

El **Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)**, junto con otros instrumentos pertinentes, dispone una serie de principios para el establecimiento, el funcionamiento y la organización del sistema de inspección en la agricultura, inclusive en lo relativo a la contratación y a las facultades y las obligaciones de los inspectores del trabajo.

El **Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11)**, asegura a todas las personas ocupadas en la agricultura los mismos derechos de asociación y de coalición que a los trabajadores de la industria.

El **Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110)**, dispone una serie de principios para la contratación y el reclutamiento de los trabajadores migrantes, los contratos de trabajo y la abolición de sanciones penales, los salarios, las vacaciones anuales pagadas, el descanso semanal, la protección de la maternidad, la indemnización por accidentes del trabajo, el derecho de sindicación y de negociación colectiva, la inspección del trabajo, la vivienda y los servicios de asistencia médica. La Recomendación núm. 110 que complementa este Convenio da directrices detalladas para mejorar las condiciones de empleo de los trabajadores de las plantaciones.

El **Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141)**, y la Recomendación núm.149 que lo complementa estipulan el derecho de los trabajadores agrícolas y rurales a constituir todas las categorías de organizaciones de trabajadores rurales, y a afiliarse a ellas, según su deseo, a fin de expresar sus posiciones con firmeza, independencia y eficacia.

El **Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184)**, y la Recomendación núm.192 que lo complementa establecen los principios para la formulación y la aplicación de una política nacional coherente en materia de seguridad y salud en la agricultura.

La **Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)** promueve un enfoque universal y progresivo de la ampliación de la protección social para todos, que es especialmente pertinente en el sector agrícola y la economía rural. Concretamente, promueve tal ampliación garantizando el acceso a la atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso en un nivel nacional definido para todos, inclusive los pobres, los hogares con inseguridad alimentaria y los trabajadores de la economía informal, los cuales abundan particularmente en los sectores agrícola y afines.

La **Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)**, pone de relieve que las respuestas a las crisis deben asegurar el respeto de todos los derechos humanos y el imperio de la ley, incluido el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de las normas internacionales del trabajo.

El **Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura (2011)** proporciona orientaciones sobre la aplicación de los Convenios de la OIT pertinentes y, en particular, sobre estrategias adecuadas para abordar los diversos riesgos en materia de SST que pueden presentarse en la agricultura.

Dar una voz a los trabajadores rurales: Estudio General sobre los instrumentos relativos al derecho de asociación y las organizaciones de trabajadores rurales, Informe III (Parte 1B), Conferencia Internacional del Trabajo, 104.a reunión, Ginebra, 2015.

[Las normas de la OIT y el COVID-19 \(coronavirus\): Preguntas frecuentes](#) - Disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote de COVID-19.

La **[Cartera de notas de orientación de políticas sobre la promoción del trabajo decente en la economía rural](#)** (OIT, 2019) ofrece orientaciones a los responsables de la formulación de políticas, los interlocutores sociales y los profesionales del desarrollo sobre las maneras de abordar con eficacia las cuestiones relacionadas con el empleo y el trabajo en el contexto rural. Aporta ejemplos concretos sobre la labor de la OIT en el sector de la economía rural y reúne la amplia gama de instrumentos y herramientas que se han desarrollado en los últimos años.

Decent work on plantations (OIT, 2017) es un programa de la OIT cuya finalidad es potenciar el acceso de los trabajadores agrícolas a los derechos y los empleos de calidad, al tiempo que brinda apoyo a las empresas en la aplicación de las normas internacionales del trabajo fundamentales y la legislación laboral nacional, con el objetivo de mejorar tanto el cumplimiento de estas como la competitividad en las cadenas de suministro. Se basa para ello en el apoyo al diálogo social, el fortalecimiento de la normativa laboral y la aplicación de la legislación nacional, y la mejora la productividad y las competencias.

Contactos

Organización Internacional del Trabajo
Route des Morillons 4
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

Departamento de Políticas Sectoriales
E: covidresponsesector@ilo.org